



**RESOLUCION JEFATURAL N° 056-2021-GORE.ICA-PETACC/JP**

Ica, 02 de junio de 2021.

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 110-2020-GORE.ICA-PETACC/JP; Nota N° 001-2021-GORE-ICA-PETACC/OEC; Memorando N° 016-2021-GORE-ICA-PETACC/DE; Nota de Certificación N° 132, y el Informe Legal N°121-2021-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2020-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Elaboración Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA", teniendo como Valor Estimado Referencial la suma de S/ 399,566.88 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Seis con 88/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 016-2021-GORE-ICA-PETACC/DE, el Director de Estudios solicita la disponibilidad Presupuestal y Certificación para la Contratación del Servicio de Elaboración Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA";

Que, mediante Nota N° 001-2021-GORE-ICA-PETACC/OEC de fecha 31 de mayo de 2021, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Servicio de Elaboración Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA", con valor referencial de S/ 399,566.88 Soles, así como la designación del conductor del procedimiento de selección; el mismo que fue puesto de conocimiento por el Director de la Oficina de Administración a través de la Nota N° 039-2021-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA;

Que, de acuerdo al numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones, remite el expediente de contratación para ser aprobado por el Titular de la Entidad, el mismo que contiene los requisitos establecidos en el citado artículo;

Que, de conformidad con lo descrito en el artículo 43° del citado Reglamento, refiere que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Asimismo, el citado artículo precisa que, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección. Por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de que se lleve a cabo el procedimiento de selección citado, contando para ello con la debida certificación de crédito presupuestario emitido por el Director de Presupuesto y Planificación;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento establece que, como requisito Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. Por lo que teniendo en cuenta lo expuesto, detalla el Expediente de Contratación en el siguiente CUADRO N° 001 para su aprobación:

**CUADRO N° 001**

**Detalle del Expediente de Contratación**

1	Objeto de la Contratación	Servicios
2	Tipo de proceso	Adjudicación Simplificada
3	N° de Proceso	1
4	Valor Estimado (calculado en el mes de abril mediante indagación de mercado)	S/ 399,566.88 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Seis con 88/100 Soles),



5	Denominación	Servicio de Elaboración Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA"
6	Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
7	Requerimiento	Nota N° 057-2020-GORE-ICA-PETACC/DE
8	Constancia de CCP	NOTA N° 132
9	Programado en el PAC	Si



Que, mediante Informe Legal N° 121-2021-GORE.ICA-PETACC/OAJ, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es necesario aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2020-GORE-ICA-PETACC, así como la designación del comité de selección que estará a cargo del respectivo procedimiento de selección;

Estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - DESIGNAR a los miembros del comité de selección encargado de organizar, conducir y realizar PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2021-GORE-ICA-PETACC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ELABORACIÓN ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA", de acuerdo al siguiente detalle:

**MIEMBROS TITULARES:**  
**Presidente :** CONISLLA CAPCHA, Vides  
**Miembro :** DE LA CRUZ URIBE, José Jaime  
**Miembro :** CARDENAS MARTÍNEZ, Rubén

**MIEMBROS SUPLENTE:**  
**CERNA ESPINOZA, María Luisa**  
**HERNANDEZ DONAYRE, Willian**  
**PAREDES FLOREZ, Jorge Walmor**

**Artículo Segundo.**- APROBAR el Expediente de Contratación para el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2021-GORE-ICA-PETACC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ELABORACIÓN ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA", conforme a los siguientes detalles:

1	Objeto de la Contratación	Servicios
2	Tipo de proceso	Adjudicación Simplificada
3	N° de Proceso	1
4	Valor Estimado (calculado en el mes de abril mediante indagación de mercado)	S/ 399,566.88 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Seis con 88/100 Soles),
5	Denominación	Servicio de Elaboración Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública "CREACIÓN DE SISTEMA DE REGULACIÓN DE AVENIDAS Y RECARGA DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE ICA, CASABLANCA — DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS — PROVINCIA DE ICA — DEPARTAMENTO DE ICA"
6	Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
7	Requerimiento	Nota N° 057-2020-GORE-ICA-PETACC/DE
8	Constancia de CCP	NOTA N° 132
9	Programado en el PAC	Si



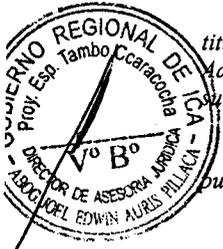
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las dependencias correspondientes, miembros titulares y suplentes del Comité de Selección designados en el artículo primero del presente acto; Director de la Oficina de Administración, UASA como Órgano Encargado de las Contrataciones y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información proceda con la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracoche – PETACC

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**Proyecto Especial Tambo Ccaracoche**

  
**Ing. Dante V. Campos Valencia**  
**JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL**